



Resolución Ministerial

Nº 155 -2020-MINCETUR

Lima, 05 AGO 2020

Vistos, el Informe Nº 0187-2020-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal de la Oficina de Personal; el Memorándum Nº 716-2020-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Director/a de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, a través del Memorándum Nº 778-2020-MINCETUR/SG/OGA/OASA, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica a la Oficina General de Administración la propuesta de designación temporal de la señora Eliana Luz Honores Carhuamaca, como Sub Directora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe Nº 0187-2020-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, se emite opinión favorable respecto a la propuesta de designación temporal de la señora Eliana Luz Honores Carhuamaca, quien se encuentra contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias, como Sub Directora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, señalándose que cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial Nº 101-2011-MINCETUR y modificatorias;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;



Que, a efecto de asegurar la continuidad de las funciones de la Sub Dirección de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora Eliana Luz Honores Carhuamaca, Especialista en procedimientos de selección, como Sub Directora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificada por el Decreto Legislativo N° 1451; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MINCETUR, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora Eliana Luz Honores Carhuamaca, Especialista en procedimientos de selección, para el desempeño de las funciones de Sub Directora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

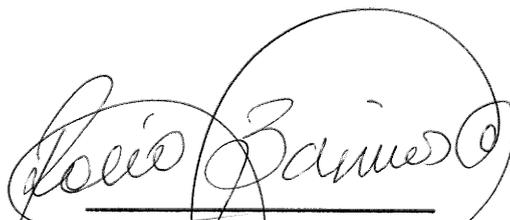
Artículo 2.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.




ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo